

Academia Heráldica

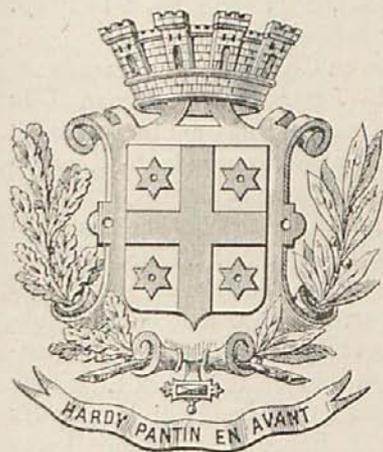
Director: D. Julio Lecea y Navas.

Administrador, Delegado y Gerente: D. Venancio de Monasterio.

Secretario de Redacción: D. Manuel L. de Guevara.

Director artístico: D. Julio Yepes y Rosales.

Notas del mes.



Escudo de Pantin.

DEBEMOS á la extraordinaria amabilidad del Sr. Prefet de la Seine un ejemplar del por tantos motivos interesante *Armorial* de las comunas de su Departamento.

Por él se puede ver, sobre todo al examinar qué muchas poblaciones han adoptado recientemente sus armas, que los estudios heráldicos, lejos de decaer en la republicana Francia, merecen de los Gobiernos el debido aprecio, como símbolos y representación histórica.

Preceden á esta obra, que contiene facsímiles de los escudos de Arcueil-Cachan, Asnières, Autervilliers, Boulogne, Bourg la Reine, Charenton le Pont, Chatillon, Clamart, Courbevoie, Creteil, Fontenay-sous-Bois, Gentilly, Kremlin-Bicêtre, Les Lilas, Montrouge, Neuilly-sur-Seine, Nogent sur-Marne, Pantin, Le Perreux, Puteaux, Saint-Denis, Saint-Maur des-Fossés, Saint-Maurice, Saint-Ouen, Sceaux y Vincennes, unas notas preliminares sumamente curiosas, redactadas por M. Edmond Blanchard.

En ellas señala el autor el origen de los emblemas comunales en el siglo XII, cuando la franquía sucedió á la servidumbre.

Entonces, al igual que en los tiempos de las Cruzadas, las villas libres escogieron un emblema que las distinguiera entre sí, como los señores habían adoptado ya determinadas figuras para diferenciarse los unos de los otros. La codificación y la sujeción á reglas

fijas de estos signos distintivos dió origen á las armerías, habiendo sido ofrecido á Felipe Augusto el primer Tratado del blasón que se conoce en Francia.

Presentan, sin embargo, una diferencia muy notable, pues mientras las de los señores son casi siempre guerreras, símbolo de su profesión esencialmente militar, como señalábamos en el número anterior, las de las comunas tienen un carácter por demás pacífico, conservando hasta pleno siglo XVI los sellos primeramente adoptados y que representaban por lo común al Alcalde ó al Preboste sentado, haciendo justicia, en pie ó simplemente en busto.

Pero en esta época sufrieron una modificación, adoptando emblemas alusivos al nombre, á la situación topográfica, al gremio más floreciente, á las armas del señor feudal, á los atributos del patrón, á un hecho histórico ó al comercio y producción del país.

Ejemplos del primer caso tenemos en Chatillon, cuyo escudo representa el castillo conquistado en 1417 por el Duque Juan II de Borgoña y teatro de sangrientos hechos de armas en 1815 y 1870; Saint-Maurice, que reproduce este santo; Charenton le Pont, que lo hace del antiquísimo puente romano, teatro de brillantes hechos de armas contra los normandos en el siglo IX, contra los ingleses en el siglo XV, durante la Liga en 1590, en 1649 y, por último, en 1815; Kremlin-Bicêtre, que tiene la fortaleza del Kremlin de Moscou en recuerdo de un dibujo semejante que existía en una de las raras casas de este lugar en 1813, habiendo tomado además algunos emblemas de Gentilly, de donde fué separado en 1896; Les Lilas, por último, que forman su escudo de estas flores, con la divisa *J'etais fleur, je suis Cité*, como recuerdo de haber sido el lugar donde se halla enclavado, hasta 1867, un bosque de lilas, incorporado á la comuna de Romainville.

Como ejemplos del segundo, se puede señalar Arcueil, cuyo escudo representa el acueducto, obra de Jaques de Brenes, con las armas de Francia y de Médicis en recuerdo de que la primera piedra de este monumento fué puesta por Luis XIII y María de Médicis; Vincennes con su fuerte; Le Perreux, el viaducto construido en 1852 sobre el Marne; Nogent, que tiene los dos antiguos castillos de Beauté y de Plaisance, frecuentados por los Reyes de Francia.

El navío que figura en los escudos de París y de Boulogne es para recordar la antigua Corporación de los Nautas.

Fontenay-sous-Bois lleva, como jefe, las armas de la Abadía de San Víctor, poseedora del país desde 1113 hasta 1789; Clamart y Pantin, las de sus antiguos señores, y de igual forma Sceaux, cuya divisa es: *In Memoriam Benefactorum*.

Bazes y Saint-Quentin tienen como emblema atributos de su patrón; Saint-Ouen, el recuerdo de la fundación por el Rey Don Juan II, el 6 de Noviembre de 1451, de la Orden militar de la Estrella, y Asnières y Gentilly, con una barca y una piel de armiño, respectivamente, el de sus industrias más famosas.

Por último, pocos son los que llevan divisas; menos los que tienen soportes, y sólo algunos, para recordar su notable comportamiento militar, pueden poner bajo su escudo la insignia de la Legión de Honor.

* *

Nuestro distinguido colaborador D. Narciso Hergueta ha publicado, en forma de folleto, sus notables artículos de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, sobre la imagen, Real divisa é iglesia de Santa María de la Piscina, existente cerca de San Vicente de la Sonsierra.

Los lectores de la ACADEMIA HERÁLDICA han podido apreciar ya la extraordinaria erudición histórica del eminente Cronista de Logroño, y el gran cariño con que trata todas las cuestiones que se relacionan con la antigua Rioja, por él tan conocida.

Su nuevo trabajo revela, una vez más, sus especiales condiciones de investigador y crítico, ya que es principalmente una labor de depuración científica.

Trata en primer término de determinar quién fué el Infante D. Rodrigo, yerno del Cid, fundador de la iglesia y divisa de la Piscina, personaje cuyo testamento y cuya filiación han sido por demás discutidos, como dice el P. Flórez en sus *Reinas católicas*; pues mientras el P. Mariana le dice hijo de D. Sancho el de Peñalén, y que acudió al Cid después del asesinato de su padre por su tío D. Ramón, Lafuente, recordando que este asesinato no se verificó sino el año 1083 y que D. Sancho el de Peñalén fué despeñado (de donde le vino tal sobrenombre) el año 1076, lejos de profundizar en la investigación, pasa de largo este hecho, si bien considerando, cual Mariana, á D. Ramiro hijo del Rey de Navarra y de Doña Placencia su mujer. Ahora bien, como dice el Sr. Hergueta, en ninguna donación hecha por éstos aparecen los nombres de sus hijos, y en la tabla de aniversarios de Santa María de Nájera se leía que *murió sin tener hijos*, si bien debe entenderse *legítimos*, pues según documentos, aparecen tres naturales: dos con el nombre de D. García y otro con el de D. Ramón ó D. Raimundo.

El Obispo Sandoval le hace hermano de D. Sancho; pero lejos de encontrar base sólida en que apoyar su aserto, hace una decla-

ración tan categórica como la siguiente: "*Veo que digo cosas peregrinas; mas no hallo otro Infante D. Ramiro á quien de derecho viniese el Reino de Navarra sino á D. Ramiro, hijo del Rey D. Garcia, y primo hermano del Rey D. Alonso.*" No más acertado se encontró el P. Moret, el cual declara podría determinarse fácilmente su procedencia si éste hubiera firmado con su patronímico correspondiente.

Y, sin embargo, el Sr. Hergueta, apoyándose en la Crónica abreviada del Dr. Juan de Jaso, en la del Príncipe de Viana D. Carlos, en la Crónica general y del Cid, en la de Alfonso VIII y en otros varios documentos, señala la diferencia entre D. Sancho el de



Real divisa é iglesia de Santa María de la Piscina.

Peñalén, *hijo legítimo* del Rey D. García y muerto en 1076, y el Infante D. Sancho, *hijo natural* también del mismo Rey D. García, titulado Rey de Navarra á la muerte del anterior, asesinado en 1083 y padre, por fin, del Infante D. Ramiro.

No hemos de seguir paso á paso las pruebas que aduce el autor para demostrar no ser de mayor fuerza las razones en que se apoyan el P. Moret y el Obispo Sandoval para declarar apócrifo el testamento del fundador de la casa y divisa de la Piscina, que aquella que dice "que D. Ramiro puso el sello en el testamento, costumbre no introducida en aquel tiempo", siendo así que, como señala el señor Hergueta, en el canon II del Concilio XVII de Toledo, celebrado el año 694, se disponía ya "que el baptisterio esté cerrado y se-

lado desde el primer día de Cuaresma hasta el Jueves Santo con el sello del Obispo, y que existen documentos sellados y signados (como dice la copia de dicho testamento que se hallaba en el convento de San Millán) en épocas anteriores al mismo. Sólo hemos de decir, para terminar, que el Sr. Hergueta fija de un modo claro, y apoyándose siempre en documentos dignos de fe, un gran número de hechos por demás interesantes, como la existencia de la Virgen de la Piscina, etc., etc.

En una palabra, el mejor elogio que podemos hacer de este trabajo es el de señalarle al curioso y al investigador. Estos le harán justicia.



Uno de los temas más discutidos en el campo científico de la Heraldica ha sido su origen histórico. Planché llegó á fijar en términos concisos lo que la realidad de los hechos le manifestaban. Su comienzo no debe remontarse, según él, más allá del siglo XII.

Pero no todos los autores modernos están de acuerdo con los razonamientos de Planché, y algunos han aducido pruebas más ó menos dignas de crédito para remontar á épocas anteriores el uso de las armerías.

Precisamente, y casi de un modo simultáneo, han publicado la *Revue Heraldique* de Paris y la *Rivista Araldica* de Roma dos artículos dignos de fijar nuestra atención.

Refiérese el primero á la heraldización de las marcas de propiedad y origen del blasón. Suscrito por Arnold van Gennep, indica su opinión de la poligénesis de las armerías y que ésta pertenece á un pasado muy remoto.

Tácito dice que los germanos distinguían sus escudos por los colores vivos de que se hallaban pintados, y Amiano Marcelino señala igualmente los *scuta insignia* de los cimbros. Posteriormente las leyes germanas, ley Sálica, de los Ripuarios, Edicto de Rotario, leyes de los Visigodos, de los Alamanes, de los Frisones, etc., hablan de las marcas de propiedad sobre los animales y sobre los objetos, signos que se encuentran igualmente en los pueblos eslavos, en el Oriente, entre los salvajes del Africa ecuatorial, de Madagascar ó de Australia, en la America del Norte como en el Japón.

Algunas de estas marcas familiares pasaron después, con ligeras modificaciones, al blasón. Este, como aquéllas, sirven para determinar una filiación y una jerarquía. Al observar los beduinos las marcas de un camello, dicen sin vacilar si pertenece á una familia noble ó plebeya, ha dicho Yatcub Artin Pachá, y el historiador ja-



ponés Yanagisawa Rikyo, que escribía en la primera mitad del siglo XVIII, señala que, aun los campesinos y villanos, tenían ya *mon* (signo), aunque sin derecho para ello.

Ahora bien: ¿debemos equiparar esos emblemas con los que encontramos en la sala de los Cruzados, en Versalles, por ejemplo, y ante los cuales, aun involuntariamente, nos descubrimos con respeto? ¿Cabe confundirlos con los que representan las empresas gloriosas que inmortalizaron nuestros abuelos, héroes del cristianismo y de la civilización?

Bajo este aspecto sentimental coloca el asunto el ilustrado señor Conde de Pasini Frassoni en su artículo "¿Heráldica japonesa?", de la *Rivista Araldica*, de Roma.

Nosotros creemos que la discusión será interminable hasta el momento en que se fije de un modo concreto lo que es y lo que se debe entender por blasón y por heráldica.

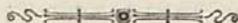
Evidentemente que al tener que diferenciar dos objetos, por ser de diversos poseedores, los primeros hombres tuvieron que hacer un signo, que le aplicaron sobre los mismos; al querer recordar un hecho adoptaron igualmente otro emblema, y todas estas marcas, *runas*, constituyeron la escritura más primitiva, aún conservada en determinados pueblos del Oriente. Las ventajas del fonetismo fueron reconocidas después y generalmente adoptadas, pero su representación era inaplicable en un gran número de casos, y aquel resto rúnico se conservó, y se conserva todavía, para distinguir los ganados, para caracterizar una fabricación, etc., etc.

Sin duda que el estudio de estas marcas puede servir de auxiliar valiosísimo para las investigaciones genealógicas y que por sus condiciones especiales tienen muchos puntos de contacto con el blasón.

Pero nos parece que no se puede considerar á éste como el sucesor de aquéllas, y que conviene hacer una distinción muy marcada entre la Heráldica, que, como otro gran número de instituciones, nació en los siglos medios y en el mundo occidental (sufriendo quizás influencias extrañas), y las representaciones familiares que, bien de una forma más ó menos alfabética ó rúnica, encontramos en otros países y en otros tiempos.

Juzgamos, sin embargo, su estudio de una grandísima importancia desde el punto de vista histórico y que tal vez algún día pueda suministrar á la genealogía elementos tan valiosos como los que hoy retira del examen de las armerías de los pasados siglos.

JULIO LECEA Y NAVAS.



Rioja antigua.

Retazos históricos de la familia Manso de Zúñiga. Torremontalbo, Somalo y Genicero.

Torremontalbo.

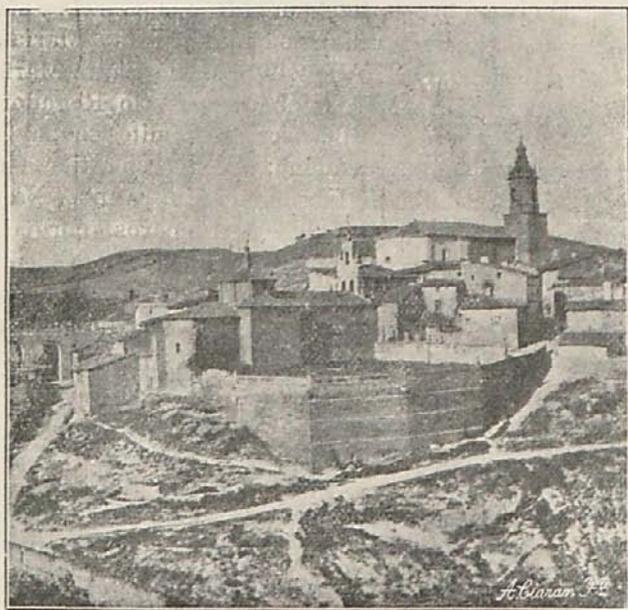
(Continuación.)

La primera noticia histórica de la existencia de esta población debemos ponerla desde el año 970 al 94, en el reinado de D. Sancho Abarca, el de Navarra, cual se desprende del apeo y confirmación hechos el 12 de Diciembre de 1052 por el Rey D. García y su esposa de las casas, viñas, huertos y tierras dadas á Santa María de Nájera (*Bol. Acad. Hist.*, t. XXVI, 249). Son de Santa María, dice: "tres tierras cerca del río Merdaniel (después río Regador, en el término de San Torcuato de Villarrica); los límites son: al Oriente, el mismo río; al Occidente, el camino; á la derecha, tierra de Don Andrés, y á la izquierda, la de Fortum de MONTALBO,„. No se puede confundir esta villa con Montalvo de Cameros, porque á renglón seguido dice: "una serna (tierra recién roturada), cerca de la laguna (de Hervías); linda al Oriente con la heredad de Zorraquín, y al Occidente con el camino que va á *Monte-albo*,„. Más claro se ve en la confirmación de *otra serna, que dió á Santa María el Rey D. Sancho y su hijo*, situada debajo de Villafría, llamada prado (vedado), que tiene: al Oriente, el río Najerilla, y al Occidente el río que va á *Monte-albo*. Vemos por esta cláusula que el Rey Don García no habla de su padre el Rey D. Sancho el Mayor, porque entonces diría: "confirmando una serna que dimos mi padre el Rey Don García y yo,„; luego la donación fué hecha por su bisabuelo Don Sancho Abarca (970-994) y por su abuelo García Sánchez, el Tembloso (994-999).

Doña Mayor, esposa de D. Gudestios, dió el año 1086 al Monasterio de San Millán la mitad de lo que tenía en *San Pedro* (probablemente se habla aquí de un lugar despoblado, situado entre San Asensio y Hormilleja, y su iglesia de *San Pedro de Ruego* existía en 1760; aunque pudo ser San Pedro lugar destruido cerca de Navarrete, que formaba la reunión de los Corcuetos), así como la mitad de lo que poseía en *Monte-albo*; esto es, de sus palacios, molino, huerta, dos solares poblados, uno despoblado, con sus heredades, una tierra con su solar, al lado de la villa, una tierra en el camino de *Namos* (lugar situado entre Montalbo y Davalillo), una

tierra en el término de Aguilar, otra al lado del camino de Davalillo (antigua población con su castillo y su Monasterio de San Martín; su memoria alcanza hasta el año 1658), un solar en medio de Montalvo, con su heredad; una viña en Abozate, otra de Gonzalo Anaya y otra en el camino de Aquilón. (*Acad. Hist. Ms. 0, 21, f. 139*).

Don Aznar Aznárez de Abalos entrega en 1096 al Monasterio de San Millán su cuerpo y su alma, juntamente con las divisas solares y heredades que tenía en *Montalvo*, una en el camino de Davalillo, otra en el de la isla de Tomillar, una viña en *Villamezquina* (llamada después Villarrica), y en otras varias partes y lugares. Fueron testigos de este documento el Rey D. Alfonso VI de



Vista general de Torremontalbo.

Castilla y todo el Concejo de Montalvo. (*Becerro gótico de San Millán, f. 113.*)

Doña Teresa, hija de Doña Mayor y de D. Diego Gudestios, citados anteriormente, entrega en 1105 al Monasterio de San Millán, lo mismo que su madre, su cuerpo y todo lo que poseía en *Montalvo* y Davalillo, con la divisa de San Pedro, heredades, viñas, tierras, molinos y collazos (ó sean las personas del Señor que labraban las tierras). El Monasterio cambió todo esto con D. Lope

Alvarez por una hacienda sita en Atanauri, barrio de Haro. (*Academia Hist., loc. cit.*)

Doña Toda dió á San Millán el año 1153 varias heredades que tenía en Montalvo, así como los palacios de Nájera y de Gallinero, que estaban junto al Ebro. (*Bec. got., 140.*) San Román de Gallinero fué un antiguo pueblo despoblado ya en 1496, perteneció al Monasterio de Santa María de Nájera, existió á la margen del río Najerilla, cerca de Somalo; por tanto, este palacio de Gallinero parece ser la misma Torre que actualmente posee el Conde de Hervías. Doña Toda Garcés, que así se llamaba la donante, fué hija de D. García López y de Doña Godo López; casó con D. Gutierre Fernández, que fué Justicia mayor y General contra aragoneses y navarros. Por una donación hecha á la catedral de Calahorra el 22 de Abril de 1145, sabemos que ambos cónyuges criaron al Rey D. Sancho III de Castilla; debieron poseer grandes bienes, por que D. Gutierre fué Señor de Calahorra, valle de Arnedo, Soria y otros lugares; y según escribe el Arzobispo D. Rodrigo, armó por su mano quinientos caballeros. Doña Toda dió á Santa María de Nájera en este mismo año su palacio de Alesón.

En Junio de 1190 los hermanos Gonzalo y Miguel Díaz dieron á San Millán la parte que tenían en el Monasterio de San Félix de Abalos; y al firmar como testigo D. Lope Ximénez de Monte Albo, dona la parte que él tenía en dicho Monasterio, más las que había comprado á Sancho Alvarez y á Doña Alberta, su hermana. (*Bec. got., 128.*)

Al hacer el Cardenal Cid ó Egidio, en 1257, la división de los pueblos del Obispado de Calahorra que debían pagar los diezmos, bien al Cabildo catedral ó al Obispo, aparece en el Arciprestazgo de Nájera á la villa de *Montalvo* unida con *Davalillo*, Gallinero y Somalo diezmando por el Obispo. (*Bib. Nac., Ms. D. 63.*)

En la reforma claustral principiada con grandes bríos por el Cardenal Cisneros, aparecía como factor principal quitar la perpetuidad á los guardianes y abades de los conventos. Mucho se opuso D. Pablo á renunciar la abadía de Santa María de Nájera, mas al fin lo hizo en 1503, con la condición de que le entregasen 140.000 maravedís de pensión anual, cobrada en varias haciendas, entre ellas las de Montalvo. (*Arch. Hist. Nac., Santa María de Nájera, Ms., t. V-191.*)

NARCISO HERGUETA Y MARTÍN,
Capellán de Altar de la Real Capilla de S. M. en Madrid.

(Continuará.)



Ordenes Militares.

Orden del Armiño.



SEÑALA Micheli y Márquez, como hemos visto, el origen de esta Orden militar en las traiciones de Marino Marciano. He aquí algunas noticias sobre el particular, tal y como las narra Mambrino Roseo de Fabriano.

“El Rey habiendo asentado su campo en Calvi y esperando el ayuda del Papa, Marino Marciano, que se había rebelado contra el Rey D. Fernando, no menos con juvenil ligereza que con abominable odio pensó de matarlo. Y mandando llamar á Gregorio Corella que era un privado del Rey, conocido suyo de muchos años y dándole á entender que quería acomodar y ordenar sus cosas con el Rey, tramó con él que le hiciese hablarle, fingiendo arrepentimiento de lo que había hecho. Gregorio Corella, que pensaba servir en esto al uno y al otro, acordó de carear al Rey con Marino Marciano en una iglesia pequeña que estaba junto al camino, milla y media ó poco más de Teano, que estaba por franceses. Delante la cual estaba un campo casi sin árboles; y fué la condición de este careamiento que cada uno pudiese llevar consigo á dos.

Venido el día, el Rey, como aquel que temía mucho los engaños de Marino, quiso ir armado. Y porque se había de tratar de paz, de los dos que había de llevar consigo, escogió por uno al mismo Gregorio Corella, que era hombre flaco de cuerpo y casi inútil de un brazo. El otro fué Juan Ventimilla, hombre de edad, y más para dar consejo que para menear las manos. De otra parte pareció Marino que traía consigo á Dissobo del Anguilara y á Jacobucio Montañano, que valían mucho por las armas, á los cuales había descubierto el secreto que quería matar al Rey. Los cuatro se quedaron algo lejos de la pequeña iglesia hablando unos con otros, mientras que el Rey y Marino Marciano platicaban ambos armados y en sus caballos. El Rey porque no confiaba mucho en la entereza de Marino, tomó el lugar más descubierto para poder mejor recatarse alrededor. Marino, antes de decir nada, persuadía al Rey que se retirasen á lugar más estrecho y más secreto, porque no fuesen vistos de los franceses que estaban en la roca de Teano.

De esta demanda comenzó el Rey á temerle de traición cierta y á estar más sobre aviso. Confirmóse más en esta opinión, porque

habiendo de excusarse Marino con alguna buena manera de lo que había hecho y demandar perdón, comenzó á revolver la culpa sobre el Rey. Lo cual negando él y venidos en altercación, Deisobo (á quien había declarado el tiempo cuando se había de mover) volviéndose á Gregorio Corella y á Juan Ventimilla, dijo: "Yo veo que Marino ha concertado sus cosas con el Rey, bien será que yo también, sin detenerme, vaya á concertar las mías, hincándose de rodillas ante él."

Dicho esto, dió de espuelas al caballo y fué hacia allá. El Rey que estaba sobre aviso, viéndole venir así con el puñal desenvainado (aunque él procuraba encubrirlo), sacó la espada, y venidos á las manos se defendieron animosamente, él solo contra los dos, en tanto que Jacobucio Montañano, que estaba armado, tenía cuidado de entretener á Corella y á Ventimilla, hombres tímidos y no aptos para tratar las armas. El Rey entretanto con su espada y con encuentros alcanzó de sí á Marino y á Disso-bo. Los cuales, sintiendo rumor que hacían los soldados del Rey y cayendo en esta traición, dieron á huir á rienda suelta, no menos espantados del valor y gran corazón del Rey, que dolorosos por no les haber sucedido bien su destino.

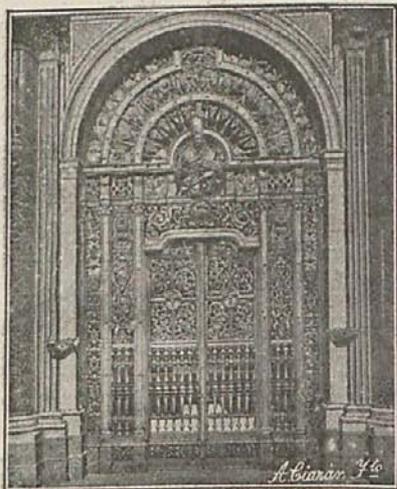
Fué esta traición de Marino vituperada, no solamente de sus enemigos, mas también de sus amigos. Mayormente, que habiéndose movido muchos á socorrer al Rey, un caballero halló en tierra el puñal de Deisobo, y juzgando que estaría emponzoñado, hicieron la prueba hiriendo con él á un perrillo, el cual murió luego casi en un instante."

He aquí la continuación de los Estatutos de esta Orden militar.

CAPÍTULO XIV

(Continuación.)

Y habiendo hecho notorio al delincuente el delito de que es acusado, le requerirá que en tal día determinado comparezca en persona á dar



(Nápoles). Puerta de bronce de la capilla del Tesoro, tomada de "La Patria", Biblioteca Nacional. Fot.ª de Yepes.

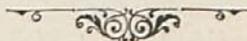
sus defensas delante de los jueces señalados, pero si no compareciesen dentro de dicho término, señalen los jueces un procurador de toda capacidad y prudencia, el cual defienda las partes del delincuente que contumaz no quisiere comparecer y se procederá entonces en la causa, según fuese de derecho y justicia, pero débese de advertir que para decidir y sentenciar cualesquier causas, se han de preferir y anteponer estos estatutos á todas y cualesquier otras leyes y pregmáticas, guardando en todo la forma de estas constituciones como dicho es. Y porque muchas veces suelen suceder casos nuevos y no prevenidos en las leyes, y sería grave inconveniencia que los delitos quedaren sin castigar, queremos que si algún cavallero cometiere algún crimen cuyo castigo no estuviere expresado, en tal caso sea juzgado según las leyes del derecho común ó estatutos de los Emperadores, guardando en todo las costumbres y privilegios que gozaren los nobles y cavalleros.

Finalmente, una vez concluso el proceso, harán relacion al Rey y á los cavalleros de la Orden, después de lo cual, el Rey y los demás cavalleros harán justicia según los méritos que de dicho proceso resultaren y si hallaren según lo actuado que el reo debe ser expulsado y privado de las honoríficas insignias de la Orden, en este caso, el Rey y los demás procederán á dar la sentencia dicha y estarán en esta funcion bestidos de ropas negras en forma de capuces que arrastren por tierra. La sentencia se ejecutará en esta forma:

Primeramente, si estuviere presente el delincuente que hubiere de ser expulsado (ó en su ausencia el procurador que se le hubiere señalado), tendrá en sus manos las bestiduras y collar de la Orden, quitándoselas por el mismo horden que se las bistoron en su creacion y dirá á voces el pertiguero: "Desta suerte son castigados los cavalleros traidores y transgresores de las leyes del orden y caballería que han profesado,; luego le quitarán el collar, y echándole fuera de la sala donde se ejecutare la sentencia, pregonará uno de los oficiales dichos: "Este hombre ya queda desrreputado por incapaz para siempre, para ser uno de los del número de esta Orden,;. Si estuviere presente el delincuente, el Rey y los demás mandarán al pertiguero que haga notorio que, habiéndose guardado exactamente el derecho con todos sus ápices, se le dió sentencia de expulsion y despojado de las insignias. Y si desobedeciere á esto, entonces el Rey como la mayor y más sana parte de los cavalleros de la Orden, dictará la sentencia.

JOSÉ ALVANI.

(Continuará.)



Índice del tomo I.

	Págs.
A SS, MM, RR. D. Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia.....	1
Genealogía y Heráldica, por La Redacción.....	2
Rioja Antigua, por D. Narciso Hergueta y Martín.. 4, 19, 37, 52, 71, 85 y	103
López, por D. Julio Lecea y Navas.....	7
Caballeros Calatravos, D. Eduardo de Acha, por N.....	11
Ladrón de Guevara, por Conde de Cinarca.....	14
Noticias..... 16, 32, 48, 58, 80 y	96
Grato deber, por La Redacción.....	18
Vargas, por Conde de Cinarca.....	24
Notas Heráldicas, por D. Y. Rosales..... 26 y	61
Ordenes Militares, Orden del Armiño, por D. José Alvani. 24, 42, 57, 77, 93 y	106
Corral.....	30
Bibliografía, por Rinuccio.....	30
Notas del mes, por D. Julio Lecea y Navas..... 34, 49 y	97
Argüelles, por D. R. de Madrid.....	44
Sarmiento, por Conde de Cinarca.....	45
Cueto, por D. V. de Monasterio.....	59
Roldán y Altamirano, por D. R. de Madrid.....	63
D. Santiago Liniers y Bremont, por D. Julio Yepes y Rosales..	66
Matrimonio del Barón de Mazières de Mauléon, por La Redacción.....	75
Rodríguez, por D. Y. Rosales..	78
Publicaciones recomendadas.....	80
Utilidad de la Genealogía y la Heráldica, por D. Julio Lecea y Navas.....	82
Gutiérrez, por Rinuccio.....	90
Rosell ó Roselló, por D. Y. Rosales.....	94
Índice..	109
Repertorio de apellidos.....	110

Principales apellidos y títulos nobiliarios

de que se hace mención en este tomo.

Págs.	Págs.
Abadel..... 34	Arista..... 20, 21 y 88
Abadía..... 34	Ariz..... 85 y 87
Abalos..... 6	Arteaga..... 13
Abarca..... 34 y 103	Avendaño..... 11 y 13
Abaría..... 34	Avilés..... 43
Abasons..... 34	Aznárez..... 6 y 104
Abel..... 34	Balastro..... 10 y 110
Abella..... 34	Balboa..... 44
Abello..... 34	Barahona..... 86
Aberbanel..... 34	Barbeito..... 15
Abiancos..... 34	Barón de Bogars y Bohardy..... 76
Abri..... 34	Baneyro..... 9 y 11
Abril..... 34	Bellod..... 79
Abrines..... 34	Bengochea..... 88
Acedo..... 34	Berceo..... 5 y 6
Acelain..... 34	Beresford..... 69 y 70
Acevedo..... 34	Bigland..... 82
Acha..... 11, 13 y 34	Bolaño..... 82
Achega..... 34	Bonnin..... 76
Acosta..... 34	Boot..... 36
Acquavera..... 34	Bremont..... 66
Acquaviva de Aragón..... 34	Brenes..... 98
Adano..... 34	Bucardi..... 11
Adarza..... 34	Buchelius..... 36
Aguirre..... 94	Bustillos..... 32
Alduncín..... 88	Butrón..... 6, 20 y 74
Almagro..... 64	Calledo..... 60
Almendáriz..... 54	Calvado..... 15
Alonso..... 9	Calza..... 59
Altamirano..... 63	Campecci..... 54
Alvarez..... 15, 88 y 105	Campoverde..... 63
Ampudia..... 55	Cascales..... 79
Andrade..... 15	Castilla..... 63, 83 y 84
Angeles..... 9	Ceballos..... 13, 14 y 67
Anguila..... 8	Conde de Alvito..... 31
Anguilara..... 106	Idem de Altamira..... 15
Aponte..... 16	Idem de Bañores..... 86 y 87
Araciel..... 30	Idem de Bremont d'Ars..... 67
Arce..... 69	Idem de Buenos Aires..... 70
Areizaga..... 88	Idem de Camiña..... 15 y 16
Arellano..... 17, 30 y 87	Idem de Cellere..... 31
Argaiz..... 23	Idem de Charny..... 84
Argolleles..... 45	Idem de Hervías (Véanse artículos Rioja Antigua.)
Argoles..... 45	Idem de Ledesma..... 86 y 87
Argüelles..... 44 y 45	Idem de Monterrey..... 15 y 16
Argüello..... 44	

Págs.	Págs.		
Conde de Montrevault.....	76	Govantes.....	4
Idem de Nieva	86	Grimaldi,	5 y 6
Idem de Pasini Frassoni.....	102	Gudestios.....	7 y 104
Idem de Plasencia.....	87	Guerra.....	49
Idem de Salinas.....	46	Guevara.....	14 y 15
Idem de Tindaro.....	31	Gutiérrez.....	49, 63, 90, 91 y 92
Idem de Zabarella.....	31	Haro.....	91
Chabot.....	84	Havre.....	35
Charier.....	83	Hernández.....	91
Corella.....	8, 9 y 106	Huerta.....	59 y 60
Corral.....	17 y 30	Idiáquez.....	30
Cosio.....	14	Ipeñarrieta.....	30
Cueto.....	59 y 60	Isasi.....	30
Dávila.....	38, 53, 63 y 64	Jaca.....	88
Delersert.....	11	Jaso.....	3 y 100
Díaz.....	7	Ladrón de Guevara.....	14 y 15
Dombasle.....	11	Lapuenta.....	60 y 61
D'Orcei.....	83	Ledoux.....	36
Duque de Béjar.....	20, 86 y 87	Leguizamón.....	30
Idem de Calabria.....	42	Leiva.....	86
Idem de Castelpagano.....	31	Liniers.....	65 y 70
Idem de Nájera.....	85, 86 y 87	Loaysa.....	22
Idem de Nevano.....	31	Londoño.....	86 y 87
Idem de Plasencia.....	86	Loperráez.....	23
Idem de Sessa.....	42	López... 5, 6, 7, 9, 19, 21, 44, 72,	
Idem de Siano.....	31	73, 86, 87, 91 y	105
Eldon.....	82	Lotaringo.....	42
Enrile.....	88	Llano.....	60
Ercilla.....	73, 74 y 81	Maillé.....	76
Ermendurna.....	74	Maldonado.....	92
Escalada.....	32	Manrique.....	85, 86 y 87
Escobar.....	63	Manso (Véanse artículos Rioja Antigua.)	
Escolano.....	95	Marciano.....	8, 9, 42 y 106
Etienza.....	10 y 110	Marqués de Brezé.....	76
Eysenbach.....	82	Idem de Chalucet.....	76
Ezpeleta.....	88	Idem de Messignac.....	76
Fabiano.....	8 y 106	Idem de Santillana.....	45 y 46
Fajardo.....	63	Idem de Sobremonte.....	69
Fernández... 5, 7, 48, 63, 74 y	105	Márquez.....	8 y 42
Flórez.....	3 y 100	Martínez... 15, 46, 47, 71, 85 y	87
Fonseca.....	16 y 66	Medina.....	79
Fraysseix.....	76	Melo.....	87
Fresneda.....	39	Mendoza... 13, 78 y	80
Frías.....	74 y 87	Mesignan.....	74
Fuente.....	55	Micheli.....	8, 42 y 106
Galdos.....	30	Montañano.....	8, 9 y 106
Gamboa.....	59	Montealbo.....	7
Gambora.....	14	Montealegre.....	91
Garcés.....	5, 7 y 105	Montoya.....	91
García... 5, 6, 47, 74, 79 y	86	Moret.....	3 y 100
Garma.....	60	Moscosa.....	15
Garrán.....	4	Mota.....	21
Gibbon.....	83	Nájera.....	87
Gllre.....	36	Nava.....	44
Gómez... 5, 6, 15, 16, 53 y	56	Núñez.....	5, 63 y 64
González... 5, 10, 20, 22, 38, 53 y	79		

	Págs.		Págs.
Oca.....	15 y 16	Salazar.....	5, 25, 87 y 95
Oelenheinz.....	35	Salcedo.....	21, 72, 73 y 87
O'Gorman.....	69	Samaniego.....	88
Ordóñez.....	91	Sánchez.....	5, 46, 47 y 103
Ortega.....	87	Sandoval.....	3 y 100
Ortiz.....	20 y 87	Sangrador.....	40
Osorio.....	63	San Martín.....	31
Pacheco.....	80	Sanz.....	71
Papenbroek.....	7	Sarmiento.....	21, 45 y 48
Pérez.....	24, 25 y 30	Sobremonte.....	68
Pinto.....	66	Solá.....	20, 21, 40, 41, 53, 72 y 87
Pizarro.....	64	Solórzano.....	91
Planché.....	101	Sotomayor.....	15 y 16
Plessis.....	79	Tello.....	91
Pradt.....	83	Tenorio.....	21
Príncipe de Chaleix.....	84	Torre.....	63
Idem de Drago.....	31	Torrezilla.....	20
Idem de Guisa.....	84	Tour.....	36
Idem de Puzyna.....	31	Turpín.....	83
Idem de Rofiano.....	42	Ulloa.....	15
Idem de Rohan.....	67	Vallejo.....	87
Puellas.....	74	Vargas.....	24 y 25
Puelles.....	87	Vasconcellos.....	87
Puente.....	40 y 60	Velosa.....	10 y 110
Puerto Carrero.....	38	Ventimilla.....	8, 9 y 106
Quesada.....	63	Vicente.....	79
Quintana.....	70	Villarreal.....	88
Rasura.....	5	Villarreal.....	63
Reguera.....	63	Villaventin.....	79
Richelieu.....	76	Vizconde de Montrevault.....	76
Río.....	21 y 72	Idem de Negueruela.....	87
Risco.....	41	Woodham.....	82
Rodríguez.....	5, 44, 78 y 79	Ximénez.....	7 y 105
Roldán.....	63	Xuárez.....	25
Roseo.....	8 y 106	Zamudio.....	87
Rosell.....	94 y 95	Zamudis.....	74
Roselló.....	94 y 95	Zaballos.....	32
Ruiz.....	74	Zúñiga (Véanse artículos Rioja Antigua.)	
Saavedra.....	59	Zuria.....	5
Salas.....	12		



TALLER DE GRABADO Y CALADO EN METALES

SELLOS DE CAUCHO

F. Clorrente, sucesor de Rubio

7, Calle de las Fuentes, 7

LA

CASA HIDALGO

es la que se encuentra en mejores condiciones
para servir las cajas en toda clase de cruza-
mientos de *Órdenes militares*.

BARQUILLO, 9—MADRID

AGUA DE INSALUS

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA

SUPERIOR A TODAS SUS SIMILARES DEL MUNDO

ÚNICO DEPÓSITO GENERAL CENTRAL:

VENERAS, 2.—TELEFONO 461.

ESTOMAGO

VINO TÓNICO ESTIMULANTE-MENDIVIL

CURACIÓN RÁPIDA Y SEGURA

Gayoso, Arenal, 2.

MATIAS LOPEZ

CAFÉS

tueste diario, Moka, Caracolillo,
Puerto Rico y Cuba.

Tes especiales.

CHOCOLATES

De venta en todas partes.

Champagne Georges Foret

Saint Martin prés Epernay

Imperial Royal y Grand Vin Mousseaux.

Depósito general: Veneras, 2, teléfono 461.—Madrid.

Cayetano del Pino

SUCESOR DE C. DEL PINO Y C.^ª

Propietario, cosechero, almacenista y exportador.

Proveedor efectivo de S. M. D. Alfonso XIII

JEREZ DE LA FRONTERA

LOS MEJORES VINOS Y COÑACS